

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-SGI-04
	Gestión de la Trazabilidad	Rev.01
		Fecha de emisión
		21/Marzo/2025

1. OBJETIVO

Llevar una gestión de la trazabilidad que permita conocer, obtener y rastrear las actividades que se desempeñen, lo cual permite controlar las actividades y servicios que presta la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

2. ALCANCE

Es aplicable en la ejecución de actividades del Sistema de Gestión Integral, desde la planeación, hasta el registro de los resultados de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 3.1. Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. CECAM:** Centro de Educación y Cultura Ambiental Metropolitano.
- 3.3. CMC:** Centro Metropolitano de Conservación y Vida Silvestre Urbana.
- 3.4. Trazabilidad:** Es el conjunto de procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un servicio a través de herramientas determinadas.

4. REFERENCIAS

- 4.1.** ISO 9001:2015 - Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos.

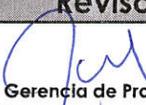
5. INSTRUCCIONES

5.1. Planeación.

- 5.1.1. La Agencia, da cumplimiento a los requisitos de las partes interesadas, mediante el procedimiento **Contexto de la Organización P-SGI-01**, de esta manera el administrador General y las gerencias realizan la planeación de la operación siguiendo los lineamientos marcados en el procedimiento **Planeación estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultado P-ADF-01**.

5.2. Operación.

- 5.2.1. La Agencia cuenta con varias actividades medulares, una de ellas son las funciones de educación ambiental que desempeña el área de CECAM, la cual junto con el área de CMC; son responsables de realizar actividades dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia para sensibilizar a los ciudadanos o personas interesadas

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Responsable del SGI	 Gerencia de Procesos	 Administrador General

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-SGI-04
	Gestión de la Trazabilidad	Rev.01
		Fecha de emisión
		21/Marzo/2025

en el cuidado del medio ambiente, así como estar atentos a los cuidados de la vida silvestre que habita en los bosques urbanos y cuando sea necesario dar atenciones médicas para su recuperación y liberación.

5.2.2. La Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos, es responsable del cuidado, mantenimiento y reforestación de los bosques urbanos que integran la Agencia, cuando se requiera, cuidando siempre la integridad de los usuarios y trabajadores de la Agencia, se cuenta con un **Planeación Anual de Actividades Forestales F-CMF-01**, en el cual se programan las actividades del área y el área en metros cuadrados para realizar el mantenimiento preventivo.

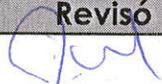
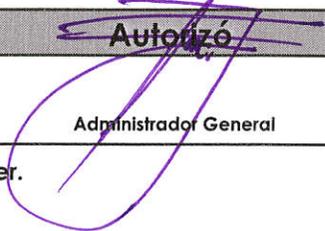
5.3. Supervisión.

5.3.1. El área de Calidad y Control es la responsable de reportar cualquier anomalía en las instalaciones de los bosques urbanos, dando cumplimiento a la instrucción de trabajo de **Operación de agentes de calidad y control en los bosques urbanos I-CYC-05** para la supervisión matutina y vespertina y al procedimiento **Supervisión y Vigilancia al interior de los bosques urbanos (Nocturna) P-CYC-05** para la supervisión nocturna; de esta manera se asegure que las instalaciones se encuentren en buen estado y que los usuarios cuenten con atenciones de primeros auxilios en caso de requerirse.

5.4. Verificación de objetivos y satisfacción de usuarios.

5.4.1. El área de planeación es la responsable de dar seguimiento al cumplimiento de objetivos e indicadores de todas las gerencias de la Agencia mediante la **Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia F-ADF-04** según el procedimiento de **Planeación estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultado P-ADF-01**.

5.4.2. La satisfacción de los usuarios se mide mediante encuestas de satisfacción aplicadas dos veces al año acorde al procedimiento del área de comunicación de **Evaluación y satisfacción de personas usuarias P-DIC-01**.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Responsable del SGI	 Gerencia de Procesos	 Administrador General

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-SGI-04
	Gestión de la Trazabilidad		Rev.01
			Fecha de emisión
			21/Marzo/2025

6. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Contexto de la organización	P-SGI-01	Interno	Anual	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico / Físico
Planeación estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultado	P-ADF-01	Interno	Anual	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico / Físico
Supervisión y Vigilancia al interior de los bosques urbanos (Nocturna)	P-CYC-05	Interno	Anual	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico / Físico
Evaluación y satisfacción de personas usuarias	P-DIC-01	Interno	Anual	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico / Físico
Operación de agentes de calidad y control en los bosques urbanos	I-CYC-05	Interno	Anual	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico / Físico
Planeación Anual de Actividades Forestales	F-CMF-01	Interno	Anual	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico
Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia	F-ADF-04	Interno	Anual	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico

7. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	31/Agosto/2023
01	Se modifican nombres y documentos que intervienen en el desarrollo del mismo.	21/Marzo/2025

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Responsable del SGI	 Gerencia de Procesos	 Administrador General

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel:3396888595.

